



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Puno

UGEL
Azángaro

COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090: JEC y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de abril y en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 021-2021 del trabajo REMOTO, deberán de presentar hasta el 15 de abril del presente año, en forma virtual los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas con VB de su jefe inmediato
- Contrato ó Addenda del trabajador
- Copia de DNI
- Retención de 4ta Categoría
- Voucher de Cuenta Corriente
- Aporte de Régimen de Pensiones

En el siguiente link (Un solo archivo en PDF): <https://forms.gle/qxsjgiL4aAiDBFzV7>

Azángaro, 12 de abril del 2021.

Atentamente,




CPC. Lucio Bellido Díaz
DIRECTOR DEL SIST. ADM II
UGEL AZÁNGARO